

La prensa cubana y el conflicto religioso mexicano (1926-1938)

Por *Erick Ulises* MOLINA NIETO*

Introducción

ENTRE los años 1926-1938 ocurrió el último gran conflicto entre el Estado y la Iglesia católica en México. Este trascendió las fronteras nacionales de diversas maneras, ya fuera por las noticias que llegaban de manera constante a diversas latitudes del orbe o por la presencia de exiliados católicos en varios países, como ocurrió en Cuba. No es nada extraño que esto sucediera, ya que históricamente ha existido una estrecha relación entre ambos países, donde los flujos de personas y el intercambio de ideas han sido una constante.¹ Los procesos históricos nacionales no pueden desvincularse de un contexto regional y mundial, por ello resulta imprescindible entenderlos a la luz de una perspectiva conjunta. Cuba ha estado presente en la historia de México y viceversa.

A este último aspecto está dedicado el artículo. En la primera parte se sitúa al lector, de manera general, en el contexto histórico de la institución religiosa en el mundo, en México y en Cuba. La doctrina social de la institución religiosa, orientada a través de la Acción Católica y la encíclica *Rerum Novarum*, define sus acciones no sólo pastorales, sino también políticas. En México provocó que entre 1926 y 1938 se confrontara con las clases dirigentes revolucionarias, que buscaban la centralización del poder. Ello implicaba reducir la enorme influencia clerical en el terreno político y social. En Cuba, donde no existía un conflicto importante con el Estado, la Iglesia se dedicó a recuperar el terreno perdido durante las últimas décadas de dominio colonial español, apoyándose en los vínculos que tenía con la burguesía y educando a las clases dominantes. Sin embargo, no tenía presencia importante en las clases populares.

* Maestrante en el Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México; e-mail: <erickumn@gmail.com>. El presente artículo fue realizado en el marco de mis estudios de maestría. Agradezco la beca otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y también al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la DGAPA-UNAM AG400420-31.

¹ Debido a limitaciones de espacio para abordar el tema ampliamente se sugiere consultar el texto de Luis Ángel Argüelles Espinosa, *Temas cubano mexicanos*, México, UNAM, 1989.

Así, la Isla fue uno de los países en los que la contienda entre el Estado y la Iglesia hizo eco. Diversos sectores católicos cubanos, entre clérigos y seculares, reaccionaron a lo que ocurría con sus hermanos de fe mexicanos. Se movilizaron de diversas maneras, ya fuera en actos o concentraciones públicas, enviando cartas a la representación mexicana acreditada en ese país o difundiendo sus expresiones políticas en medios impresos.

En la segunda parte del artículo se hace una caracterización de los actores católicos en ambos países involucrados en las publicaciones cubanas, agrupados en dos variantes: *institucionales*, es decir, los pertenecientes a la Iglesia como institución (clero), y *no institucionales*, aquellos que pertenecían a una organización religiosa íntimamente relacionada con la Iglesia pero sin ser parte de su estructura (laicos).

En la tercera parte se transcriben algunos ejemplos que muestran cómo los actores mencionados denunciaron la “persecución religiosa” que ocurría en el país latinoamericano. De manera que es posible saber cómo percibían el conflicto tanto los actores laicos como el clero. Estos textos incluyen noticias, artículos, cartas y circulares pastorales.

Breve panorama histórico de la Iglesia católica en el siglo xx

1. La doctrina social católica como guía de acción

EL desarrollo capitalista a nivel mundial supuso la confrontación entre el Estado moderno y la Iglesia católica por el control de los espacios de acción económica, política e ideológica. En América Latina se hizo patente en la conformación de los Estados nacionales independientes y el posterior conflicto con la institución religiosa. Estos procesos históricos modificaron las relaciones sociales, creando nuevos sectores y agudizando la lucha de clases.

Ante la nueva realidad, la corporación religiosa debía adaptarse para continuar en el ejercicio del poder. El Vaticano, bajo la dirección del Papa León XIII, elaboró la encíclica *Rerum novarum* (“De las cosas nuevas”) en mayo de 1891 y Pío XI, sumo pontífice entre 1922 y 1939, la declaró documento fundamental de la doctrina social de la institución religiosa, como la Carta Magna en la que debía fundarse toda la actividad cristiana en cuestiones

sociales.² Así pues, la *Rerum Novarum* fue el pilar sobre el cual se asentó el accionar de los miembros del clero católico frente al nuevo escenario social.

De acuerdo con Miguel Bueno, la *Rerum Novarum* establecía que el Estado debía someterse a la voluntad de Dios. Suponía al hombre como más antiguo que el Estado, pues antes de que éste se formase el hombre recibió de la naturaleza el derecho a cuidar de su vida y de su cuerpo. Y al ser Dios el creador del hombre y de la naturaleza, es natural, según la lógica católica, que el Estado no pueda intervenir en un asunto que Dios ha establecido, como es la propiedad privada. Lo que sí se pretendía de él era que representara genuinamente las leyes de los pueblos, para así determinar lo que a cada hombre le corresponde, es decir, el Estado sería un intérprete de Dios, siempre y cuando adquiriera un carácter teológico.³ Se buscaba imponer una visión sobre las atribuciones y los límites del Estado.

La Acción Católica, fundada por Pío XI en 1922 a través de la encíclica *Ubi arcano Dei*, fue posiblemente el producto más eficaz de la doctrina social de la Iglesia durante gran parte del siglo xx. Fue una forma de participación política y social de la institución, pero a través de la acción organizada de laicos católicos. Servía, según Pío XI, para la “defensa de los principios religiosos y morales, para el desarrollo de una sana y benéfica acción social, bajo la jerarquía eclesiástica, fuera y por encima de todo partido político, a fin de restaurar la vida católica en la familia y en la sociedad”.⁴

En México la Acción Católica fue fundada de manera oficial en 1929 y en Cuba en 1938, aunque en ambos países ya existían diversas organizaciones católicas laicas que actuaban de acuerdo con la *Rerum Novarum*.⁵ Por ello, la contienda entre la Iglesia y el

² Miguel Bueno y Malo, *Los fundamentos filosóficos de la doctrina social católica*, México, UNAM, 1962, tesis de maestría, p. 6.

³ *Ibid.*, pp. 37 y 45.

⁴ Marta Elena Negrete, *Relaciones entre la Iglesia y el Estado en México 1939-1940*, México, El Colegio de México/Universidad Iberoamericana, 1988, p. 242.

⁵ Pedro Sisto, “Establecimiento de la Acción Católica en La Habana y Pinar del Río”, *Boletín Episcopal de las Provincias Eclesiásticas de la República de Cuba*, año xxvii, núm. 1 (enero de 1938). La fecha en Cuba varía de acuerdo con el autor consultado, uno anota que en La Habana fue en 1941, el otro apunta que en 1929; véanse, respectivamente, Manuel Fernández Santalices, *Presencia en Cuba del catolicismo: apuntes históricos del siglo xx*, Caracas, Fundación Konrad Adenauer/ODCA, 1998, p. 30; y Enrique Dussel, *Historia de la Iglesia en América Latina: medio milenio de coloniaje y liberación (1492-1992)*, Madrid, Mundo Negro/Esquila Misional, 1992, p. 182.

Estado se dio en torno a la “cuestión social”,⁶ que para el Estado es un asunto que concierne a las fuerzas económicas y políticas, mientras que para la Iglesia se trata ante todo de un asunto moral y religioso que por tanto le compete.⁷

2. Situación de la Iglesia católica en México y el conflicto contra el Estado

Durante las primeras décadas del siglo xx, la institución religiosa en México, acorde con su doctrina social, fue recuperando la influencia perdida en el siglo xix, no sólo entre los campesinos, sino también entre los obreros y las clases medias. Sin embargo, una vez que el régimen revolucionario iba consolidándose, la Iglesia terminó por chocar contra un Estado mexicano que pretendía ser el máximo árbitro de las relaciones sociales. Fueron dos los momentos de grandes confrontaciones: la Guerra Cristera (1926-1929) primero y, posteriormente, lo que se ha denominado la Segunda Cristiada (1932-1934). Sin embargo, el conflicto concluye entre los años 1936-1938, cuando quedaron establecidas las bases y pautas de comportamiento de las dos entidades en los años futuros.⁸

La Guerra Cristera derivó del desconocimiento de la Constitución de 1917 por parte de la Iglesia, ya que la afectaba directamente: el artículo 3º prohibía a dicha institución establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria, el 5º prohibía los votos monásticos y las órdenes religiosas; el 24 prohibía los actos de culto externo; el 27 le prohibía adquirir, poseer o administrar bienes raíces; y el 130 prohibía las agrupaciones políticas de carácter religioso y sólo permitía ejercer el sacerdocio a mexicanos.

La causa formal de la guerra fue la publicación de la Ley Calles el 2 de julio de 1926. Esta ley reglamentaba el artículo 130 para limitar la actividad pública y política de la Iglesia al establecer un control sobre la cantidad de sacerdotes que podían ejercer sus ofi-

⁶ Complejo, amplio y de difícil consenso, la *cuestión social* es un término que se ha caracterizado de manera particular en cada región, incluida América Latina. En general puede decirse que surge en Europa desde principios del siglo xix, y ha sido utilizado para señalar las consecuencias laborales (como el problema obrero), sociales (como el aumento de la desigualdad) o político-ideológicas (surgimiento y auge de nuevas ideologías y movimientos políticos) provocadas por la Revolución Industrial y el desarrollo del capitalismo.

⁷ Roberto Blancarte, *Historia de la Iglesia católica en México*, México, El Colegio Mexiquense/FCE, 1992, p. 48.

⁸ *Ibid.*, p. 62.

cios en cada estado, y los obligaba a registrarse ante la Secretaría de Gobernación. La respuesta de la Iglesia fue suspender el culto.

El conflicto armado ocurrió inmediatamente después con el levantamiento de cristeros en defensa de su fe, su religión y su Iglesia. Se desarrolló principalmente en los estados de Jalisco, Michoacán, Zacatecas, Guanajuato y Puebla, aunque la actividad política de grupos católicos también se presentó en diversas ciudades, como en la capital del país. A lo largo de los tres años que duró el conflicto, en los que hubo miles de muertos, Estado e Iglesia estuvieron dispuestos a negociar la forma de lograr la paz, hecho que se plasmó en los acuerdos de junio de 1929.⁹

Pero dicha negociación entre las cúpulas clerical y gubernamental no supuso el fin del conflicto, tan solo dio pie a la finalización de la guerra. Los acuerdos no implicaron una modificación en las leyes anticlericales, el Estado no retrocedió en su voluntad ni capacidad para imponerse sobre las fuerzas políticas y sociales del país. La institución religiosa comprendió que esa batalla la había perdido, de manera que optó por replegarse temporalmente.

Durante los gobiernos de Emilio Portes Gil (1928-1930), Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) y Abelardo Rodríguez (1932-1934) y los primeros meses de mandato del general Lázaro Cárdenas en 1935, es decir, durante el Maximato, las disputas con la corporación no cesaron.¹⁰ Las razones principales eran semejantes a las de la Guerra Cristera: la reglamentación que limitaba el número de sacerdotes en cada estado y la reforma del artículo 3º constitucional. En el caso de la educación, el Estado no sólo buscaba el monopolio sino que fue más allá al introducir la educación sexual durante el gobierno de Abelardo Rodríguez y la enseñanza socialista propuesta en el plan sexenal cardenista, aprobado en septiembre de 1934.

⁹ Para mayor información sobre el desarrollo del conflicto en términos políticos, militares y sociales, se recomienda al lector consultar las siguientes obras: Jean Meyer, *La cristiada*, 1. *La guerra de los cristeros*; *La cristiada*, 2. *El conflicto entre la Iglesia y el Estado (1926-1929)*; y *La cristiada*, 3. *Los cristeros*, Aurelio Garzón del Camino, trad., México, Siglo XXI, 1978; Alicia Olivera Sedano, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929: sus antecedentes y consecuencias*, México, INAH, 1966; y Nicolás Larín, *La rebelión de los cristeros (1926-1929)*, Ángel C. Tomás, trad., México, Era, 1968.

¹⁰ Maximato se denomina al periodo histórico en que Plutarco Elías Calles tuvo una enorme influencia en la vida política mexicana, incluso mayor que los presidentes mencionados. Era conocido como el Jefe Máximo de la Revolución. Aún en los primeros meses del gobierno de Lázaro Cárdenas la presencia callista se hacía visible en el gabinete y en el Congreso de la Unión, así como en los gobiernos de los estados. En 1936 la ruptura definitiva entre Cárdenas y Calles culmina con el destierro del último a Estados Unidos.

Fue Cárdenas quien, tras diversos sucesos importantes —como el destierro de Calles y la llegada de Luis María Martínez al arzobispado de México—, logró estabilizar al régimen, al tiempo que modificó la política antirreligiosa de persecución, haciéndola más flexible pero sin modificar las leyes.

3. Situación de la Iglesia católica en Cuba

Por otro lado, en Cuba los años veinte y treinta del siglo pasado son parte del periodo que ha sido denominado como la República neocolonial (1902-1959) durante el cual, a pesar de la independencia formal, la presencia e influencia de los gobiernos de Estados Unidos fue determinante.¹¹ Los españoles en la Isla, ligados principalmente a la economía de plantación, al vislumbrar la derrota en la Guerra Hispano-Cubano-Estadounidense, prefirieron apoyar al enemigo y preservar buena parte de su predominio. Lo que Washington hizo al interferir en la justa independentista fue consolidar su presencia económica y política en la Isla, auxiliado siempre de la fuerza militar.¹²

En las primeras décadas del siglo xx las principales características de la Iglesia eran dos: la poca influencia que ejercía en las clases populares, en contraste con las clases medias, y su relación con los sectores oligárquicos del país, sobre todo los de origen español. La historia de la institución y del catolicismo en Cuba se definió de acuerdo con el desarrollo económico y sociocultural, por lo que fue diferente a México y al resto de las colonias españolas en América.

Lo anterior se debe a que, de acuerdo con Rigoberto Segreo, en los años posteriores a la conquista de Cuba no existieron condiciones para su prosperidad en comparación con las demás posesiones españolas: no había grandes reservas de metales y la población autóctona era escasa debido a su exterminio a manos de los conquistadores. Por ello se estableció muy poca población española.

¹¹ Véase José Cantón Navarro, coord., *Historia de Cuba. La neocolonia: organización y crisis desde 1899 hasta 1940*, Marina Rey, ed., La Habana, Editora Política, 1998, tomo III.

¹² La intervención de Estados Unidos en la contienda ocurrió entre abril y agosto de 1898, es decir, a poco de terminar la guerra. Esto le permitió ocupar militarmente la Isla y al mismo tiempo ser el árbitro de la política y la economía cubanas. Añadió a la constitución la llamada Enmienda Platt (vigente entre 1901 y 1934), que en términos generales le daba el derecho a intervenir militarmente en el país, y se atribuyó una porción del territorio, Guantánamo, donde instaló una base militar.

Otra característica fue que los esclavos africanos se aferraron a sus tradiciones autóctonas, situación que implicó que la atención religiosa se orientara a la oligarquía peninsular y posteriormente criolla.¹³

En el siglo XVIII el clero criollo, que era mayoritario respecto del español, se convirtió en el centro de la vida social, cultural e ideológica, cuya columna vertebral estaba constituida por los propietarios criollos. Sin embargo, el auge azucarero, resultado de un cambio económico, condujo asimismo a un cambio trascendental para la realidad cubana y la Iglesia. La hacienda de esclavitud semi-patriarcal cedió el paso a la plantación de esclavitud intensiva, hecho que encerraba una contradicción con la orientación capitalista de producción, poco visible en la economía hacendaria. La naciente y poderosa burguesía criolla (azucareros, cultivadores de café, entre otros) se enfrentó a la superestructura católico-feudal, es decir, con el clero criollo.¹⁴ Además, la base económica de la alianza católico-criolla se rompió cuando la metrópoli dispuso que los diezmos que la Iglesia cobraba a los productores fueran convertidos en un impuesto fiscal, expoliando aún más la economía de la colonia.¹⁵

De la misma manera, para limitar la presencia criolla en la estructura clerical y aumentar la de peninsulares, la metrópoli dispuso la secularización del clero regular y la reducción del número de ordenamientos, lo que abonaba a su desaparición por muerte natural.¹⁶ Así, durante el proceso independentista cubano, muchos de sus integrantes se alinearon con la Corona. Puede afirmarse, de acuerdo con Jorge Ramírez, que lo religioso en Cuba no alcanzó niveles de significación similares al resto de América Latina.¹⁷

Al igual que los intereses monopolistas estadounidenses, los sectores políticos conservadores cubanos y los remanentes españoles, en la Cuba independiente la Iglesia gozaba de una situación de privilegio, a pesar de los reveses sufridos. En 1901 la Convención Constituyente cubana estableció la separación Iglesia-Estado,

¹³ Rigoberto Segreo Ricardo, *De Compostela a Espada: vicisitudes de la Iglesia católica en Cuba*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2000, p. 21.

¹⁴ *Ibid.*, p. 64.

¹⁵ En 1824 los diezmos quedaron bajo el control estatal, con lo cual se privaba de ingresos a la Iglesia, y los miembros del clero, privados de su independencia económica, se vieron supeditados en forma directa al Estado, hecho que rompió los nexos entre la Iglesia y la oligarquía criolla, *ibid.*, p. 144.

¹⁶ *Ibid.*, pp. 161 y 169.

¹⁷ “Prólogo”, en Jorge Ramírez Calzadilla, *Religión y relaciones sociales: un estudio sobre la significación sociopolítica de la religión en la sociedad cubana*, La Habana, Editorial Academia, 2000, pp. viii-xx, p. xx.

pero la corporación religiosa estaba decidida a recuperar el terreno perdido. Controlaba la educación de las nuevas generaciones procedentes de las clases dominantes ayudada de los vínculos que tenía con la burguesía y la pequeña burguesía de origen español, estimulada por la enorme cantidad de inmigrantes peninsulares. La cámara de representantes estimaba que entre 1912 y 1915 habían llegado a Cuba seiscientos veinticinco sacerdotes y ochocientas treinta y cinco religiosas.¹⁸

La educación católica venía consolidándose desde el siglo XIX, cuando comenzaron a instalarse centros de enseñanza a cargo de diversas órdenes religiosas, tanto femeninas como masculinas, que iban llegando a diversas partes de Cuba, pero sobre todo a la capital. Por ejemplo, en el caso de las órdenes femeninas, la de las Ursulinas establece un colegio en La Habana en 1804 y en Camagüey en 1817; las Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús, un colegio en La Habana en 1898 y en Pinar del Río en 1895. En lo referente a las órdenes masculinas, uno de los casos más destacados es el de los jesuitas, que con el restablecimiento de la Compañía de Jesús en 1853, al año siguiente fundaron el Colegio de Belén,¹⁹ dos en Sancti Spiritus en 1862 y en Cienfuegos en 1879.²⁰ Durante los primeros años del siglo XX llegaron cerca de cuarenta congregaciones religiosas dedicadas a la enseñanza y fundaron colegios tanto en La Habana como en las provincias. Entre ellas están los Agustinos (1901), los Hermanos Maristas (1903), los Hermanos de La Salle (1905), los Salesianos (1916), las Dominicanas americanas (1900), las Escolapias (1911) y La Compañía de María (1926).²¹

Igualmente, dichas congregaciones ampliaron su ámbito de penetración social e influencia política a través de una activa reorganización de la institución, al contar con diversos grupos como

¹⁸ Jorge Ibarra Cuesta, “La sociedad cubana en las tres primeras décadas del siglo XX”, en Cantón Navarro, coord., *Historia de Cuba* [n. 11], pp. 142-193, p. 179.

¹⁹ El jesuita Colegio de Belén fue uno de los más importantes de La Habana y de la Isla: la Legación de México en Cuba informaba a su gobierno que en él se educaban los principales gobernantes del país; asimismo alertaba que la preponderancia de la Iglesia cubana iba en aumento; véase Erick Ulises Molina Nieto, *La consolidación del Estado mexicano y la Guerra Cristera: el caso del exilio católico a Cuba 1926-1929*, México, UNAM, 2017, tesis de licenciatura, p. 95.

²⁰ Fernández Santalices, *Presencia en Cuba del catolicismo* [n. 5], pp. 47-48.

²¹ *Ibid.*, p. 48. En 1914 existían en Cuba cincuenta y cuatro colegios católicos en donde trabajaban doce congregaciones masculinas y veinticuatro femeninas, cf. Manuel P. Maza Miquel, *Esclavos, patriotas y poetas a la sombra de la cruz: cinco ensayos sobre catolicismo e historia cubana*, Santo Domingo, Centro de Estudios Sociales Padre Juan Montalvo, 1999, p. 53.

Acción Católica y la Asociación de Caballeros Católicos; además, la Iglesia poseía más de dieciséis publicaciones de índole religiosa y controlaba las secciones con ese tema de periódicos como *Diario de la Marina*, *El Mundo* y *El País*.²² Un ejemplo claro de los vínculos entre la Iglesia y la burguesía española es precisamente el *Diario de la Marina*, órgano representante de los comerciantes españoles.²³ De tal forma la Iglesia renovaba su presencia en Cuba pero limitada a sectores específicos: la clase dominante y las clases medias.

En cuanto a organizaciones laicas cubanas que practicaban la doctrina social católica, y que surgieron en las primeras décadas del siglo xx, entre las más importantes se encuentran: Asociación de Caballeros Católicos de Cuba (1929), Orden de Caballeros de Colón (1909), Asociación de Católicas Cubanas (1919), Academia Católica de Ciencias Sociales (1922), Damas Isabelinas (1925), Asociación de Jóvenes Católicos (1920), Federación de la Juventud Católica Cubana (1928), Agrupación Católica Universitaria (1931) y Asociación de Maestras Católicas (1923).²⁴

En términos generales, en los años veinte y treinta las diferencias en la situación de las corporaciones religiosas en México y Cuba eran grandes. En la Isla caribeña no hubo conflictos importantes entre la Iglesia y el Estado, su influencia en los sectores y clases populares era muy limitada, por lo que la doctrina católica tuvo muy poca repercusión social, a pesar de ejercer influencia en las clases dirigentes y de sus relaciones con la oligarquía. En México, la situación en los primeros años de la centuria fue muy diferente, de avances y reveses, de constantes conflictos con la clase dirigente, pero, a diferencia de la Iglesia católica cubana, la mexicana sí tenía una fuerte influencia en la sociedad, tanto entre las clases dominantes como entre las populares, y es por ello que la doctrina católica tuvo una enorme repercusión en la vida social y política del país.

Actores (autoridades y militantes)

EN esta parte estudiaremos de una manera más específica la corporación religiosa tanto cubana como mexicana a través de los

²² Ibarra Cuesta, “La sociedad cubana en las tres primeras décadas del siglo xx” [n. 18], p. 179.

²³ Rolando Rodríguez, *República de corcho*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2012, tomo 1, p. 609.

²⁴ Véase una breve descripción de estas organizaciones en “Promoción de un catolicismo activo”, en Fernández Santalices, *Presencia en Cuba del catolicismo* [n. 5], pp. 20-29.

actores involucrados en las protestas, las denuncias, las acusaciones políticas e incluso en las ofensas personales difundidas en las publicaciones católicas de la mayor de las Antillas, publicaciones que se abordan en el tercer apartado. Como antes advertimos, podemos distinguir dos tipos de actores: *institucionales*, aquellos que pertenecen a la estructura formal de la Iglesia, es decir, el clero; y *no institucionales*, católicos que no pertenecen a la estructura formal, pero que responden en mayor o menor medida a los intereses de la institución, los laicos.

1. Actores mexicanos

Los obispos y arzobispos, los miembros de mayor jerarquía en la estructura institucional religiosa, fueron los principales actores en el conflicto entre el Estado y la Iglesia en México. Ellos se confrontaron y después pactaron con los gobernantes. Debido a su importancia en el proceso histórico y a su aparición en las publicaciones cubanas destacamos a dos personajes: Leopoldo Ruiz y Flores (1865-1941) y Pascual Díaz y Barreto (1876-1936).

Leopoldo Ruiz y Flores, arzobispo de Morelia de 1911 a 1941, destacó principalmente porque fue uno de los negociadores de los acuerdos que pusieron fin a la Guerra Cristera en junio de 1929. Fue vicepresidente del Comité episcopal, que era el “órgano representativo permanente que en cualquier momento podría actuar en nombre del clero católico”,²⁵ para superar las dificultades que planteaban, en primer lugar, las diferencias de posturas entre arzobispos y obispos, y después, la separación generada por el exilio.²⁶

Durante la Guerra Cristera, y posteriormente en 1932, Ruiz y Flores fue exiliado, en ambas ocasiones a Estados Unidos, en donde mantuvo siempre una constante actividad pública contra el gobierno mexicano. Desde 1929 y hasta su muerte en 1941 fue también el delegado apostólico, es decir el representante del Papa en la Iglesia local. Puede decirse que en términos reales fungió como el segundo representante más importante de la Iglesia mexicana.

²⁵ Larín, *La rebelión de los cristeros* [n. 9], p. 112.

²⁶ Durante la Guerra Cristera el Comité Episcopal debió coordinar las tareas de los obispos y minimizar las divisiones internas con el fin de enfrentar a Calles de manera efectiva, aunque su existencia no evitó la división entre los miembros del episcopado durante y al final del conflicto; véase Andrea Mutolo, “La polarización del episcopado mexicano en la firma de los arreglos”, en José Luis Soberanes Fernández y Oscar Cruz Barney, coords., *Los arreglos del presidente Portes Gil con la jerarquía católica y el fin de la Guerra Cristera: aspectos jurídicos e históricos*, México, UNAM, 2015, pp. 165-178.

Por su parte, Díaz y Barreto puede ser considerado, durante gran parte de la Guerra Cristera y el conflicto posterior de 1932-1936, el jerarca religioso más importante. Entre 1922 y 1929 fue obispo de Tabasco y secretario general del Comité Episcopal; en 1927, durante su exilio en Estados Unidos, fue nombrado por el Papa como su intermediario oficial ante el Episcopado, con el fin de lograr una salida política al conflicto armado.²⁷ En ese mismo año visitó La Habana.²⁸ Después de ser firmados los acuerdos de 1929 entre el gobierno y la Iglesia, fue nombrado arzobispo de México por el delegado apostólico Ruiz y Flores, cargo en el que permaneció hasta su muerte en 1936.

En el conflicto de la década de 1930, y ante los diversos gobiernos durante el Maximato, el arzobispo mantuvo su descontento por las leyes federales y locales que afectaban a la institución, aunque siempre de manera mesurada; por una parte aconsejaba a los católicos seguir medios pacíficos de resistencia y por otra intentaba convencer al gobierno de cambiar la legislación antirreligiosa. Durante sus últimos años de vida se dedicó a reorganizar a la corporación y controlar de manera más efectiva a los grupos de laicos católicos.

En cuanto a actores mexicanos no institucionales solamente encontramos un individuo: René Capistrán Garza (1898-1974).²⁹ Abogado de formación por la Universidad Nacional de México, fue uno de los dirigentes católicos más prominentes en el conflicto Estado-Iglesia durante los años veinte y treinta. En 1925 fue fundador y dirigente de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (LNDLR), importante organización católica en estrecho contacto con la jerarquía eclesiástica y que reunía a otras agrupaciones.³⁰ Dicha organización había nacido como respuesta al intento

²⁷ María del Carmen Collado Herrera, *Dwight W. Morrow: reencuentro y revolución en las relaciones entre México y Estados Unidos, 1927-1930*, México, SRE/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005, p. 151.

²⁸ Molina Nieto, *La consolidación del Estado mexicano y la Guerra Cristera* [n. 19], pp. 85-87.

²⁹ En la investigación sobre publicaciones religiosas René Capistrán Garza fue el único personaje no perteneciente al clero católico que se encontró. Él fue un actor importante en el conflicto mexicano, un connotado dirigente político, social y religioso y, además, estuvo exiliado en La Habana al menos entre los años 1935 y 1937.

³⁰ La LNDLR tenía cierta autonomía del clero católico, incluso llegó a confrontar a diversos miembros de la jerarquía, entre ellos los mencionados Leopoldo Ruiz y Flores y Pascual Díaz y Barreto. Buscó revertir las disposiciones constitucionales, incluso se planteó llegar al poder, primero por medios legales y luego violentos. Tenía tanto poder e influencia que logró controlar a los cristeros en armas; José de León Toral, autor material del asesinato del presidente electo Álvaro Obregón en julio de 1928, fue un miembro

de cisma para crear la Iglesia Católica Apostólica Mexicana en 1925. Capistrán Garza se mantuvo en contacto con Pascual Díaz y Barreto durante la Guerra Cristera, pero perdió su apoyo cuando fracasó el levantamiento y se firmaron los acuerdos. Capistrán Garza también estuvo exiliado en La Habana.

2. Actores cubanos

El primer actor institucional que veremos en este apartado es el Arzobispado de La Habana por tratarse de la principal autoridad eclesiástica de la Isla. En los años veinte y treinta Cuba, junto con Puerto Rico, formaba parte de la Delegación Apostólica. Existían dos archidiócesis: La Habana, con las diócesis sufragáneas de Pinar del Río y Matanzas; y Santiago de Cuba, con los obispados sufragáneos de Camagüey y Cienfuegos.³¹ Normalmente, la diócesis principal se ubica en la ciudad más importante en términos políticos, económicos y poblacionales, como es el caso del Arzobispado de La Habana. El obispado de la capital (que existía desde 1787) fue elevado a rango de Arzobispado en enero de 1925, y Manuel Ruiz, que ocupaba el cargo de administrador de la diócesis, se convirtió en el primer arzobispo de La Habana en marzo de 1925, cargo que ostentará hasta 1940, año en que muere.

El segundo actor institucional de Cuba es la Orden de los Franciscanos. De acuerdo con Juan Bosco Amores Carredano, durante el rápido crecimiento de la Isla en el siglo XVIII hubo un correlativo aumento de las órdenes religiosas y la fundación de conventos, a tal grado que en un siglo se duplicó el número de religiosos, que pasó de menos de doscientos a fines del siglo XVII a cuatrocientos en 1778, la mitad de ellos franciscanos, la mayoría criollos.³² Tras la aplicación en Cuba de la ley de desamortización y exclaustación de 1842 se redujo drásticamente la presencia de la mayoría de las

importante de la organización en la Ciudad de México. Para mayor información sobre la LNDLR véase el capítulo “La Liga Nacional en defensa de la libertad religiosa”, en Meyer, *La cristiada*, 2. *El conflicto entre la Iglesia y el Estado* [n. 9].

³¹ Véase *Almanaque de la Caridad* (La Habana, Iglesia de la Merced, 1933), p. 123.

³² El autor señala que en los primeros sesenta años del siglo XVIII, y a pesar de las reiteradas disposiciones de la Corona para que no se hicieran más solicitudes ni consultas de fundación de conventos, hospicios ni beateríos en Indias, el rey dio su aprobación para trece nuevos conventos masculinos en la Isla, cinco de los cuales eran franciscanos, Guanabacoa, Sancti Spiritus, Trinidad, Santa Clara y Puerto Príncipe; véase Juan Bosco Amores Carredano, “Iglesia, sociedad y regalismo en Cuba (1685-1789)”, *Anuario de Historia de la Iglesia* (Pamplona, Universidad de Navarra), vol. 27 (2018), pp. 145-174, pp. 151-152.

órdenes religiosas en dicho país. Los franciscanos regresaron a la Isla a partir de 1887 y se expandieron por todo el territorio logrando un considerable aumento: en dicho año llegaron seis frailes, para 1905 habían aumentado a treinta y en 1930 la cifra era de sesenta y cinco.³³

La presencia de los frailes se hizo mucho más visible e intensa entre la población del interior de la Isla, a diferencia de otras órdenes y congregaciones cuya labor se circunscribía a las ciudades grandes o medianas. Sus principales actividades durante la primera mitad del siglo xx fomentaron las asociaciones piadosas de fieles y el impulso y dirección espiritual de las nuevas formas de apostolado seglar de la época, básicamente las ligadas a la Acción Católica, a la que ya hemos hecho referencia. Además, tuvieron también una función principal en la puesta en marcha de otra organización de gran relevancia, la Asociación de Caballeros Católicos de Cuba, antes mencionada, a la que aglutinó desde 1929. Asimismo, tuvieron una intensa actividad ligada al apostolado en los medios de comunicación, entre los que destacan boletines como *El Faro* y *El Caballero Católico* y la publicación más importante, la revista *San Antonio* en La Habana.³⁴

Y precisamente el tercer actor no institucional lo constituye la Asociación de los Caballeros Católicos de Cuba, que fue una de las principales agrupaciones de laicos católicos en los años treinta. Se fundó en enero de 1929³⁵ en la ciudad de Sagua La Grande, provincia de Villa Clara, con cuarenta y cinco miembros, y antes de finalizar ese año llegó a cuatrocientos setenta afiliados. Lo anterior fue el resultado de la fusión de agrupaciones homónimas pero de carácter local, con el fin de aglomerar a los hombres católicos. Para el año de 1935 contaba con más de tres mil asociados en diversas e importantes ciudades del país.³⁶ En el caso de los Caballeros Católicos, la jerarquía católica cubana encontró en ella una orga-

³³ Juan Bosco Amores Carredano, “Los franciscanos en Cuba: de la Restauración a la Revolución (1867-1961)”, *Hispania Sacra* (Madrid, CSIC), vol. LVIII, núm. 118 (julio-diciembre de 2006), pp. 755-769, pp. 758-761.

³⁴ *Ibid.*, pp. 762-765.

³⁵ Se tenía planeada la idea de fundar una organización de ese tipo desde 1923. El padre franciscano Cástor Apráiz sostenía en sus publicaciones en la revista *San Antonio* que existía la necesidad de una regeneración católico-social y la formación de centros locales de católicos que en apariencia tuvieran un carácter cívico, pero con el fin de practicar los deberes religiosos, “de ahí la necesidad de la federación de todas las asociaciones católicas”, véase Fernández Santalices, *Presencia en Cuba del catolicismo* [n. 5], p. 26.

³⁶ Cf. “La Asociación ‘Caballeros Católicos de Cuba’”, *San Antonio* (La Habana), año XXVI, núm. 13 (10 julio de 1935), p. 342.

nización apta y en funciones para constituir una rama de Hombres de la Acción Católica Cubana, siendo declarada así en 1944.³⁷

La prensa y otras publicaciones de carácter religioso fueron un medio idóneo para difundir las ideas de los actores mencionados. Lo permitían su capacidad financiera y los vínculos existentes entre laicos católicos, clero y sectores propietarios de los medios de información. El descontento que el conflicto en México generó en los católicos de la Isla (clero y laicos) encontró un canal de expresión en las publicaciones cubanas, como se describe en el siguiente apartado.

La percepción del conflicto religioso mexicano en tres publicaciones cubanas

COMO se ha planteado en líneas anteriores, entre los principales medios para difundir las ideas de la Iglesia o de grupos católicos se encuentran la prensa y otras publicaciones de carácter religioso. Además tales publicaciones pueden ser un recurso para entender los vínculos y redes entre los diversos sectores católicos en Cuba. Son tres publicaciones las que se abordan: el *Boletín Episcopal de las Provincias Eclesiásticas de la República de Cuba*, la revista *San Antonio* y el *Diario de la Marina*. Las tres fueron editadas en La Habana y entre ellas existe una clara relación. Por ejemplo, el *Boletín Episcopal*, perteneciente al clero secular, dedicaba palabras sumamente halagadoras a la revista *San Antonio* por sus “bodas de plata”: “No podía dejar pasar este año sin dejar constancia de este hecho, el más importante para la historia de la prensa católica que comienza a escribirse para Cuba”.³⁸ En su edición de festejo por los 25 años el *Boletín Episcopal* también dedica varias páginas a los Caballeros Católicos de Cuba (ccc): “¿Cómo negarlas a la revista que tan íntima relación guarda con la fundación de dicha institución?”.³⁹ A su vez, los Caballeros Católicos de Cuba en su publicación, suplemento al *Diario de la Marina*, agradecen a dicho diario por el patrocinio de “causas nobles”.⁴⁰

³⁷ Fernández Santalices, *Presencia en Cuba del catolicismo* [n. 5], p. 26.

³⁸ Véase “La prensa católica en Cuba: a propósito de las bodas de plata de la revista *San Antonio*”, *Boletín Episcopal de las Provincias Eclesiásticas de la República de Cuba*, año XVIII, núm. 8-9 (agosto-septiembre de 1935), pp. 170-172.

³⁹ “La asociación ‘Caballeros Católicos de Cuba’”, *San Antonio* [n. 36], p. 342. Dicha revista se publicó entre 1911 y 1938.

⁴⁰ Enrique Pérez Serantes (obispo de Camagüey), ccc, suplemento, *Diario de la Marina* (La Habana), año 1, núm. 1, 20-v-1934.

Aunque las diversas reacciones de los sectores católicos que se manifestaron en las publicaciones llegaban a un público reducido, sí tuvieron una resonancia importante, tanto dentro como fuera de la Isla. Por ejemplo, en febrero de 1926, el ministro de México en Cuba informó a Aarón Sáenz, secretario de Relaciones Exteriores, que la prensa habanera, “española y clerical”, sobre todo a través del *Diario de la Marina*, había atacado al gobierno mexicano por las expulsiones de religiosos. El ministro trató el tema con el presidente Gerardo Machado, y éste le aseguró que trabajaría “para acallar los gritos desaforados de la prensa clerical”.⁴¹ Posteriormente, Machado dio la orden de denunciar y perseguir a la revista *San Antonio* por haber dirigido ataques al general Plutarco Elías Calles, presidente de México, quien agradeció la deferencia. Sin embargo, la revista continuó y, en febrero de 1927, cuando la Guerra Cristera se había intensificado, la legación mexicana informó sobre la insistencia de la revista *San Antonio* en los ataques a Calles y a su gobierno, ataques a los que se aunaban otros periódicos, como el *Diario de la Marina* y *El Mundo*.

A continuación podrán notarse las diversas formas y/o tonos en que se denuncian las acciones del gobierno mexicano y las protestas e insultos que desató; además se verá también la participación, directa o indirecta, de los actores católicos reseñados en el apartado anterior, ya sea como autores o editores, o referidos a través de sus declaraciones. Se advierte al lector que se han transcrito las citas textuales tal como aparecen en el original de cada publicación, sin arreglar los errores ortográficos o modificación alguna.

1. Revista *San Antonio*

La revista *San Antonio* es la publicación que ofrece más ejemplos de la diversidad de tonos utilizados en las referencias al conflicto mexicano. Era una publicación quincenal de índole católico-cultural a cargo de los padres franciscanos en La Habana. A decir del presbítero Ismael Testé, en ella colaboraron reconocidos sacerdotes de Cuba y era la mejor publicación en su género.⁴² En sus diversas secciones se publicaban artículos de opinión que expresaban el pensamiento de los religiosos y, muchas veces, los diferentes tipos

⁴¹ Véase Molina Nieto, *La consolidación del Estado mexicano y la Guerra Cristera* [n. 19], pp. 95-96.

⁴² Ismael Testé, *Historia eclesiástica de Cuba*, Barcelona, Artes Gráficas Medina-celli, 1975, tomo v, p. 247.

de mensajes aparecían juntos. Hacían referencia al gobierno, al régimen o al Estado revolucionario por la persecución religiosa en México. Desde antes del inicio formal de la Guerra Cristera y hasta finales de la década de 1930 es posible encontrar dichos textos.

Fr. David, posiblemente un padre franciscano, fue uno de los autores con más artículos referentes a la cuestión mexicana. En “Mirando a México” escribía, a modo de denuncia y acusación:

México se ha mostrado excesivamente ingrato para con sus civilizadores y para con Dios que por medio de aquéllos les hizo conocer la única verdadera religión y la ciencia. En México ha campeado y campea el sacrilegio, porque, a sabiendas y maliciosamente, se profana la casa de Dios y sus altares, y, con cara de santidad, se pisotean hipócritamente las cosas más sagradas [...] Estoy convencido plenamente de que, la ambición y el robo por una parte, y la opresión de una mano oculta que sostiene el compás, la paleta y el mandil, por otra, es lo que ha ocasionado las diabólicas últimas decisiones del *Desgobierno mexicano*; pero sé que Dios, de ordinario, sírvase de causas segundas para castigar al mundo pervertido.⁴³

Incluso utilizaba descalificaciones u ofensas de índole personal hacia Plutarco Elías Calles para atacar así al gobierno. En “Pensando en México”, el mismo autor escribe:

Ustedes saben que el Sr. Calles actúa en ella de Presidente, pero tal vez no tengan conocimiento de que esto lo hace contra la voluntad del pueblo, quien para oponerse a la presidencia del Sr. Calles —que se impuso por medio de la fuerza bruta— pidió un plebiscito, porque el pueblo mexicano —con muchísima razón— no quiere ser gobernado por ninguno que tenga cabeza de Turco.⁴⁴

Otro ejemplo se encuentra en el artículo “Contrastes mexicanos”:

La dulzura de su trato [el autor se refiere al pueblo mexicano], opuesta en todo a la inurbana rudeza del Sr. Calles y su gobierno; el poco apego al dinero y la caridad que le es característica, que forman terrible contraste con la opresión del egoísmo indefinible del Gobierno de Calles, que en todo momento ha demostrado ser un loco amante de lo ajeno [...] Los buenos mexicanos, que abundan, gracias a Dios, son humildes, sinuosos y respetuosos casi hasta el exceso, contrastando estas buenas prendas que

⁴³ Fr. David, “Mirando a México”, *San Antonio*, año xvii, núm. 7 (10 de abril de 1926), p. 214.

⁴⁴ Fr. David, “Pensando en México”, *San Antonio*, año xvii, núm. 8 (25 de abril de 1926), p. 238.

ostentan las gentes del pueblo, con el orgulloso capricho del indomable Gobierno de Calles, que en casi todos sus actos se muestra como un pedante y un presuntuoso tirano.⁴⁵

El último ejemplo de Fr. David es “¿Qué hay de Mexico?” donde escribe lo siguiente:

El presidente Calles, cuyo menguado talento contrasta con su malicia, rapacidad, traición y feroz cobardía, ha sido empujado —aunque se basta y sobra para la maldad—, a un grave conflicto, por toda la pandilla de comunistas, laboristas, volshevikis, masones, etc. etc., que huyendo de los certeros golpes de Europa sana, civilizada y capaz, se han concentrado en esa codiciada Nación [...] Es tan corto de mollera el Sr. Calles y de tal manera le han cegado su ambición y su rabia, que ha llegado a persuadirse de que logrará hacer desaparecer la religión católica en México [...] Para que el mundo entero pueda saber quién es el Sr. Calles, y lo juzguen, allá van algunas características tomadas de sus propios hechos. Ese señor que, remedio de males, según dicen, es giboso —aunque allá él con su giba—, es uno de los más perversos que hoy existen en la tierra. Cruel, sanguinario, pasional, bebedor y ambicioso sin límites —y esto le llevó a perseguir a los católicos.⁴⁶

También está el caso de quien firma como Jota Ese, asiduo colaborador de la sección “De la vida ambiente”, que aparecía en todos los números como primer artículo, exponiendo como origen de la política anticlerical en México un mito recurrente sobre el origen de Calles, y descartando completamente el contexto histórico de la Revolución y más aún del conflicto Estado-Iglesia:

El atavismo anticristiano del turco. He ahí la siniestra fuerza ancestral que hoy agita Calles contra la Iglesia católica en México. No se busque otra explicación. Elías Calles (Alí Kalá) es hijo de turco, aunque nacido en la República azteca y nacionalizado.⁴⁷

Otra ocasión propicia para criticar y denunciar al gobierno se daba con respecto al ordenamiento legal. Fr. Basilio de Guerra, en su texto “Palique espiritual: lo de México”, denunciaba la Constitución

⁴⁵ Fr. David, “Contrastes mexicanos”, *San Antonio*, año xvii, núm. 11 (10 de junio de 1926), p. 345.

⁴⁶ Fr. David, “¿Qué hay de México?”, *San Antonio*, año xvii, núm. 16 (25 de agosto de 1926), pp. 500-501.

⁴⁷ Jota Ese, “De la vida ambiente”, *San Antonio*, año xvii, núm. 15 (10 de agosto de 1926), p. 451.

de 1917 y particularmente los artículos que afectaban directamente a la institución y la profesión de la religión:

La Iglesia católica, a pesar de ser el Catolicismo la religión que profesa, según nuestras noticias, la mayor parte de los mexicanos, no disfruta allí libertad de acción. No hemos podido leer sin pena la Constitución llamada [de] Querétaro, que contiene artículos tan vejaminosos para la Iglesia y tan atentatorios a la libertad como el tercero que prohíbe la enseñanza religiosa, el quinto que proscribía los votos religiosos, el veintisiete que declara al Estado dueño de los templos, y otros de la misma laya.⁴⁸

Al igual que había ocurrido en los años veinte, durante el conflicto de la década de los treinta, la revista *San Antonio* continuó publicando textos de denuncia y acusaciones con análisis sin fundamento lógico. En el momento en que se buscaba imponer la educación socialista y sexual en México, éstos eran nuevos elementos que se sumaban a la persecución religiosa y a todo aquello que atentaba contra la Iglesia. En el artículo “A mi modo de ver...” Fr. Pablo de Lete, escribía lo siguiente:

Nadie desconoce que México, la de todas las opulencias de [la] naturaleza, está convertida de un tiempo para acá, por la voluntad satánica de unos gobernantes, en la “cenicienta” de América “astilla de ayes y gritos” arrancada por manos crueles al árbol de la democracia y la libertad cristianas. La tiranía que reina en México hace pensar en aquellos remotos tiempos en que no había más ley ni derecho que el capricho de César [...] Ahora a la vista de la nueva y más brutal embestida de los tiranos de la vecina República, ante el enorme atentado a la infancia y la juventud condenándolas a saturarse de doctrinas socialistas y ateístas en la escuela única del Estado y coaccionadas moralmente —y casi físicamente también— a humillar su dignidad humana en prácticas nefastas, un rumor de protestas se va esparciendo por el mundo.⁴⁹

Más adelante el autor destacaba el descontento que existía en la Isla, particularmente entre las organizaciones de católicos laicos: “Aquí en Cuba también los Caballeros de Colón, los Caballeros Católicos y asociaciones religiosas acaban de salir a la defensa de los herma-

⁴⁸ Fr. Basilio de Guerra, “Palique espiritual: lo de México”, *San Antonio*, año xvii, núm. 11 (10 de junio de 1926), p. 325.

⁴⁹ Fr. Pablo de Lete, “A mi modo de ver...”, *San Antonio*, año xxvi, núm. 4 (25 de febrero de 1935), p. 78.

nos inicualemente perseguidos en un enérgico y vibrante manifiesto que nuestra prensa capitalina ha divulgado profusamente”.⁵⁰

En el mismo número de *San Antonio*, los Caballeros de Colón publicaron “Nuestra protesta”, donde denuncian el panorama de “horrores cometidos por una minoría sectaria que en su ciego apasionamiento e irritada por su lucha estéril, ha querido borrar la idea de Dios en el corazón de Méjico pretendiendo ahogar en sangre hermana el grito de la Fe cristiana”.⁵¹ De tal manera manifiestan públicamente su “gran pesar ante las enormes injusticias cometidas contra nuestros hermanos de la República mejicana, uniendo nuestra protesta a la de los Caballeros Católicos de Cuba”.⁵²

Durante los primeros meses de gobierno del general Lázaro Cárdenas, la injerencia de Calles en la política nacional, incluida la religiosa, aún era importante. Para febrero de 1935, en *San Antonio* continúan las denuncias al régimen mexicano, caracterizado como marxista y atea, cuyo cometido era acabar con la religión y la Iglesia:

La cuestión religiosa se ha recrudecido en Méjico en estos últimos tiempos de una manera aguda, aunque no insospechada. Dos idearios completamente antitéticos se han enfrentado: el catolicismo y el ateísmo. El socialismo, que es el ropaje en que aparece esta vez envuelto el ateísmo, quiere desterrar de Méjico hasta la idea de Dios, y para ello pretende apoderarse de la conciencia del niño y moldearla a su gusto, desorganizar la familia cristiana, minar el régimen de la propiedad y estructurar la sociedad según las teorías marxistas [...] El objeto de la educación socialista no es el mejoramiento de las clases más desheredadas, aunque para adular a los obreros se habla muchas veces en los discursos de los políticos [de] la elevación moral y económica de los obreros y campesinos: el fin que persiguen es la destrucción de la Religión y moral cristianas para regresar al paganismo de los tiempos precortesianos.⁵³

A Cuba llegaban las noticias sobre la disputa entre Calles y Cárdenas, así como la casi segura e inminente retirada de la política nacional del primero. Las especulaciones sobre lo que ocurriría con respecto al conflicto religioso también eran motivo de discusión en los sectores católicos. Por ejemplo, nuevamente Fr. Pablo de Lete escribe al respecto:

⁵⁰ *Ibid.*

⁵¹ Dr. J. Silva, “Nuestra protesta”, *San Antonio*, año xvi, núm. 4 (25 de febrero de 1926), p. 79.

⁵² *Ibid.*

⁵³ Fr. M.Z., “De la frontera mejicana: la persecución religiosa en Méjico”, *San Antonio*, año xxvi, núm. 3 (10 de febrero de 1935), p. 52.

Ahora, una vez más, el nombre de Méjico ha venido a ocupar uno de los primeros puestos en la curiosidad mundial, gracias a la nueva situación que se ha creado con el desplazamiento del tablero político de aquella República del que hasta ahora ha sido el Pontífice máximo, amo indiscutible de los destinos de la nación. Y hay que confesar que, con la derrota de Calles el “match” Calles-Cárdenas, ha cambiado algo el panorama mexicano.⁵⁴

Sin embargo, el autor es precavido en sus escenarios futuros:

Pero no se crea que por eso vayamos a echar vuelo a las campanas. Lo que más nos interesa a nosotros y lo que más le importa a la misma México es el envenenado problema religioso cuya solución es el punto de partida de la solución de todos los demás problemas. Y la cuestión religiosa continúa en el mismo estado inicuo e irritante de cruel persecución de católicos, por expresa declaración del mismo presidente. Los hombres del nuevo Gabinete tan llenos de espíritu diabólico están como los del anterior [...] Lo más grave que hoy ocurre en México es el “plan de socialización de la enseñanza” [...] pero esa “puerqueril” educación, socialista y sexualista de la niñez y de la juventud arranca lágrimas de dolor y de indignación a cualquiera que comprenda la trascendencia del bárbaro empeño [...] si todo este pleito Calles-Cárdenas es “pura pamema” como cree “un mexicano” no hay motivo de esperanza. Ni podríamos calificar de “nueva” la situación de México.⁵⁵

Por lo menos durante las décadas de los veinte y los treinta aparecía al final de la revista una sección titulada “Notas quincenales”, en la que se reproducían noticias importantes para el catolicismo en Cuba y en el mundo. En el caso del conflicto mexicano, dicha sección refería diversas noticias o situaciones ocurridas en el país, así como notas sin firma que planteaban la postura de los editores. A continuación se citan algunas para ejemplificar las acusaciones o denuncias que podían leerse en *San Antonio* durante esas dos décadas.

En cuanto a las noticias del acontecer político-religioso mexicano, en la edición de enero de 1927, año en que inicia el auge de la Guerra Cristera, se reportaba:

La persecución no cede [...] seis son los obispos detenidos: los de Huajapan y Saltillo y los de Tabasco, Chiapas, Aguas Calientes y Papantla; por cierto que a los dos primeros se atrevió el gobierno a [hacerles] proposiciones cis-

⁵⁴ Fr. Pablo de Lete, “A mi modo de ver... la nueva situación en México”, *San Antonio*, año xxvi, núm. 13 (10 de julio de 1935), p. 396.

⁵⁵ *Ibid.*

máticas que fueron dignamente rechazadas. Posteriormente se ha decretado la detención del Arzobispo de Guadalajara y del Obispo de San Luis Potosí.⁵⁶

En junio del mismo año en las noticias puede leerse sobre las “crueldades de los perseguidores”, el “horrendo sacrilegio en Morelia”, y que los “católicos desarmados son ametrallados”.⁵⁷

En mayo de 1928, a casi dos años de haber iniciado la Guerra Cristera, se reportaba en las “Notas quincenales” que, de acuerdo con el diario inglés *Daily Express*, veintidós obispos fueron desterrados de México, y además se denunciaba el “amordazamiento” de los corresponsales de noticias, medio donde “imperaba una política que el resto del mundo no puede tener idea”.⁵⁸ Años después, en febrero de 1935, los señalamientos continuaban:

La persecución mexicana contra los católicos —persecución inhumana, implacable, tenaz— no provoca, como debiera, la protesta universal de los pueblos civilizados. Hasta el embajador americano en México se aventuró a hacer declaraciones en sentido favorable a la educación atea y comunista [acusando que el mismo embajador se] congratule tanto de la educación “atea y comunista” que el gobierno revolucionario está imponiendo a aquel infeliz pueblo [ya que] lo que le interesa es que Méjico deje de ser católico y acabe de despañolizarse.⁵⁹

En las “Notas quincenales” de abril de 1937 puede leerse un editorial interesante, que parte de lo que el Papa Pío XI había expuesto sobre el comunismo. Es interesante porque se cataloga de igual manera a México, a la España republicana y a la Rusia estalinista, al tiempo que se justifica la respuesta de la institución y de las organizaciones católicas. Asume que el comunismo es “un sistema plagado de errores y sofismas, opuesto a la razón y a la divina revelación”, difunde la “falsa idea de justicia e igualdad” y cuya propaganda es organizada con “perfección diabólica”: sus frutos son “palpables en México, España y particularmente en Rusia”. Afirma que el remedio contra los errores del comunismo” es la doctrina del catolicismo y “contra los males modernos, la renovación de la vida cristiana y, particularmente, el desapego de los bienes temporales”.⁶⁰ También plantea que para combatir el comunismo es necesario, además del estudio de la doctrina cristiana, pasar a la

⁵⁶ “Notas quincenales”, *San Antonio*, año xvii, núm. 2 (25 de enero de 1927), p. 61.

⁵⁷ “Notas quincenales”, *San Antonio*, año xvii, núm. 12 (25 de junio de 1927), p. 381.

⁵⁸ “Notas quincenales”, *San Antonio*, año xviii, núm. 10 (25 de mayo de 1928), p. 318.

⁵⁹ “Notas quincenales”, *San Antonio*, año xxvi, núm. 4 (25 de febrero de 1935), p. 90.

⁶⁰ “Notas quincenales”, *San Antonio*, año xxviii, núm. 8 (25 de abril de 1937), p. 253.

acción, en la que los sacerdotes estén en primera línea, auxiliados por los miembros de Acción Católica y demás sociedades.

Como último ejemplo de la sección “Notas quincenales” de la revista *San Antonio*, se cita un apartado titulado “La escuela socialista en México”, en el que se lee lo siguiente:

Las futuras batallas de la Iglesia se reñirán en el campo de la *Escuela* primaria —dijo con certera visión del porvenir el líder germano Windorts—. Y sus palabras van teniendo cada año cumplimiento más cabal y más aterrador. Primero, más o menos veladamente, la Masonería y el laicismo; y ahora, a cara descubierta, el marxismo se ha empeñado en la poco santa tarea de borrar del programa docente la idea de Dios [...] El lector conoce igualmente la persecución tiránica, abusiva, criminal que ejerce el Estado mexicano con las escuelas particulares. No sólo prohíbe la enseñanza religiosa en todas las escuelas; sino que se persiguen en todas las formas posibles de carácter privado. Y la Escuela Socialista, con su sistema sexualista, con la promiscuación de los sexos, con sus textos tendenciosos y sectarios, son sus profesores... está experimentando —a decir del notable escritor Diego Arenas Guzmán— un doble fracaso: espiritual y pedagógico [...] Este doble fracaso, el espiritual y el pedagógico, ha venido incubándose desde hace varios años; pero puede asegurarse que nunca había estado tan cerca de constituir un completo desastre como desde que el señor general Cárdenas ocupa la Presidencia de la República y controla, en su calidad de amo y señor de todo lo creado en México, la escuela pública.⁶¹

Además de las secciones y artículos mencionados, otro caso interesante es el del actor no institucional René Capistrán Garza, dirigente católico mexicano que se encontraba exiliado en Cuba, al menos entre 1935 y 1937. Destacaba en la revista *San Antonio* debido a que contribuyó con textos en los que abordaba diferentes temas, pero siempre relacionados con la cuestión religiosa desde puntos de vista históricos, políticos y filosóficos. Además se celebraba su presencia en Cuba y su actividad religiosa era reconocida por parte de diversos sectores, entre ellos los Caballeros Católicos de Cuba. Algunos de sus textos, publicados en *San Antonio* entre 1935 y 1937, son: “Los Franciscanos en la conquista de México”; una serie de tres artículos “Las tres escuelas”, en tres números distintos, en los que analizó el individualismo, el socialismo y el catolicismo; “El valor de los ideales”; “Catolicismo y Sindicatismo” compuesto por tres artículos; “Socialismo-Comunismo-

⁶¹ “Notas quincenales”, *San Antonio*, año xxviii, núm. 14 (25 de julio de 1937), pp. 344-345.

Bolchevismo-Anarquismo”; “La hora de las dictaduras: mirando a España” y “Panorama Espiritual de Cuba”.

Para los fines del presente artículo, uno de los textos de Capistrán Garza más destacados es “Los católicos y la política” que se divide en cuatro partes distribuidas en tres números: 1) “La acción católica”, 2) “La acción cívica”, 3) “La acción política” y 4) “Conclusiones”.⁶² En ese artículo, Capistrán se dedica a definir dichos conceptos y las relaciones que existen entre ellos en términos de filosofía, de teoría política y, claramente, también ideológicos. Buscaba justificar y legitimar las acciones de laicos y clérigos en defensa de sus derechos religiosos y de la propia Iglesia, lo que contrasta enormemente con los ejemplos anteriores en los que, con el fin de desacreditar, son utilizados argumentos sin fundamento, falaces e incluso ofensivos.

En sus conclusiones, Capistrán Garza escribía que la Acción Católica no tiene finalidades políticas, pero que sí forma conciencia y prepara a los católicos para cumplir con sus deberes políticos, y que

tratándose de defender a la Iglesia, a la sociedad y a la Familia, los católicos pueden y deben hacer política, construir partidos políticos, sostener programas y defender candidaturas; pero hay que precisarlo, solamente cuando los intereses religiosos y morales estén implicados en la cuestión política [...] Cuando la política daña a la religión, la religión puede y debe acudir a la política para defenderse, es evidente que toca al clero, al obispo, sacerdote, iluminar la mente de los fieles orientándolos en la acción, y aun protestando contra la autoridad política que viola los derechos de la religión y de la Iglesia [...] Por lo tanto, podemos afirmar que el camino de la abstención política, de la inercia, del no actuar, de hacerle ascos a la política como cosa digna de anatema y reprobación, no es ni remotamente la conducta propia del católico, obligado más que nadie a procurar el bien común; y que falta gravemente en conciencia el católico que rehúye la lucha en cualquier terreno que se plantee, cuando de sus resultados depende la libertad de la Iglesia y la conservación del orden social.⁶³

⁶² Véanse los siguientes artículos de René Capistrán Garza: “Los católicos y la política, I. La acción católica”, *San Antonio*, año xxvi, núm. 17 (10 de septiembre de 1935), pp. 530-532; “Los católicos y la política, II. La acción cívica”, *San Antonio*, año xxvi, núm. 18 (25 de septiembre de 1935), pp. 565-566; y “Los católicos y la política, III. La acción política y IV. Conclusiones”, *San Antonio*, año xxvi, núm. 19 (10 de octubre de 1935), pp. 593-596. Para aligerar la lectura, en el texto he simplificado dichos títulos.

⁶³ Véase Capistrán Garza, “Los católicos y la política, III. La acción política y IV. Conclusiones” [n. 62].

Como es evidente, *San Antonio* brindó sus páginas a Capistrán Garza para que pudiera aportar desde Cuba a la defensa de la Iglesia en México, pero sobre todo para legitimar con fundamentos sólidos las acciones de clérigos y laicos que combatían contra el gobierno, en este caso el de Cárdenas. El nivel de discusión de Capistrán Garza era superior al que manejaban los propios padres franciscanos o los miembros de las organizaciones católicas.

2. Boletín Episcopal de las Provincias Eclesiásticas de la República de Cuba

El *Boletín Episcopal de las Provincias Eclesiásticas de la República de Cuba* era el órgano oficial de la Iglesia cubana, de carácter mensual, que se publicó entre 1916 y 1960. Fue la continuación del *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana*. Se publicaban documentos de interés religioso que emanaban de la Santa Sede o de las diversas provincias eclesiásticas de la Isla, además de noticias y artículos de teología, filosofía, sociología e historia. Posiblemente sólo llegaba a manos de un limitado número de miembros del clero. En esta publicación no hay muchas referencias a la cuestión mexicana, sin embargo, su importancia radica en que se planteaba la postura oficial de la Iglesia cubana, ya fuera con posiciones propias o reproduciendo encíclicas y cartas del Papa Pío XI, de algún obispo mexicano o, incluso, documentos de alguna organización como la LNDLR.

Como primer ejemplo de la reproducción de otros textos en el *Boletín Episcopal*, está la publicación que corresponde a abril de 1926, en la que se reproduce una carta del Papa Pío XI al cardenal Pampili, vicario de Roma, en la cual advierte sobre “la grave tribulación que visita a la Iglesia Mexicana”, se elogia al episcopado y se expresa confianza en él y en el “generoso país”. Pide que todos los católicos del orbe se unan para rogar por los afligidos.⁶⁴ En esa misma edición se invita a la población al Templo del Santo Nombre de Jesús para la misa cantada por el restablecimiento de la paz religiosa del país.⁶⁵

⁶⁴ Pío XI, “El Papa manda que se eleven oraciones por los católicos de México”, *Boletín Episcopal de las Provincias Eclesiásticas de la República de Cuba*, año x, núm. 4 (abril de 1926), pp. 79-80.

⁶⁵ “Ejercicios en Templo del Santo Nombre de Jesús”, *Boletín Episcopal de las Provincias Eclesiásticas de la República de Cuba*, año x, núm. 4 (abril de 1926), p. 83.

Otro ejemplo es la reproducción de una pastoral del obispo de Huejutla, México, en tres fragmentos, desde mayo hasta julio de 1926, en la cual se denuncian los “últimos atentados del jacobinismo oficial” que ha “decretado dar muerte a la Iglesia católica” y “arrancar de cuajo, si posible fuera, de la sociedad mexicana toda idea católica”, echando por tierra “todas las barreras que se pongan a la ola destructora de la civilización cristiana”.⁶⁶

En julio del mismo año, el arzobispo Manuel Ruiz, difunde una circular para la celebración de cultos especiales en todas las iglesias de La Habana y Pinar del Río, para pedir por la Iglesia de México, así como por la propagación de la “fe católica, por la paz y la concordia de los pueblos”, con cantos y rezos de letanías de los santos, en virtud de las instrucciones de Pío XI.⁶⁷

Como último ejemplo de la publicación de textos no emanados en Cuba, citamos el que circuló en abril de 1927, donde se reproducía un texto de la LNDLR que apareció antes en México, titulado “¡Ay de ti, Jerusalén!”, donde, además de criticar la política de Calles, se hace una analogía entre la crucifixión de Cristo en aquella ciudad y lo que ocurría en México. Se señala allí que

hasta hoy la historia de Jerusalén se está repitiendo en Méjico en todos sus antecedentes, concomitantes y consiguientes, es decir, en su determinación, defensa, en la crucifixión y en las consecuencias [...] Todo ello quiere decir que, así como Jerusalén crucificó a Jesucristo, así el gobierno de Calles está crucificando en Méjico a la Iglesia y a la Patria.⁶⁸

En cuanto a un texto de los editores del *Boletín Episcopal* referente al tema mexicano, que son muy pocos, se encuentra una opinión acerca de una carta de Pío XI a los obispos y arzobispos mexicanos, en la cual contrastan la medida, el decoro, la dignidad, la santa libertad, la energía apostólica y la conciliación del sumo pontífice, con la conducta y actitud del gobierno mexicano, su jacobinismo, sus vejaciones y calamidades contra la Iglesia, “que quebranta indecorosamente y de manera indigna de un gobierno

⁶⁶ José de Jesús, “Carta Pastoral del Ilmo. Dr. F. José de Jesús, obispo de Huejutla. Viva Cristo Rey”, *Boletín Episcopal de las Provincias Eclesiásticas de la República de Cuba*, año x, núm. 5 (mayo de 1926), pp. 113-119; año x, núm. 6 (junio de 1926), pp. 144-150; año x, núm. 7 (julio de 1926), pp. 166-171.

⁶⁷ Manuel Ruiz, “Circular”, *Boletín Episcopal de las Provincias Eclesiásticas de la República de Cuba*, año x, núm. 7 (julio de 1926), pp. 160-161.

⁶⁸ LNDLR, “¡Ay de ti, Jerusalén!”, *Boletín Episcopal de las Provincias Eclesiásticas de la República de Cuba*, año xi, núm. 4 (abril de 1927), pp. 94-99.

culto y civilizado a sus más formales promesas. ¡Triste condición la del actual gobierno mexicano ante el mundo civilizado!”⁶⁹

Aunque con menos frecuencia, durante la década de los treinta también se hacía referencia al conflicto mexicano. Es el caso de la reproducción de una carta de Pío XI al episcopado mexicano, con respecto a la situación religiosa en septiembre de 1937. En ella, además de una valoración del momento, hace hincapié en la importancia de la Acción Católica en las medidas de la Iglesia y de su propia defensa, así como de las clases más humildes y necesitadas, obreros, campesinos y emigrados:

Ante los graves problemas de Méjico no puede decirse que la Acción Católica ocupe un lugar de secundaria importancia [...] si esta institución [que] es educadora de las conciencias y formadora de las cualidades morales, fuese de algún modo pospuesta [...] aunque se tratase de defender la necesaria libertad religiosa y civil; se incurriría en una dolorosa ofuscación, porque la salvación de Méjico, como de toda la sociedad humana, está ante todo en la eterna e inmutable doctrina evangélica y en la práctica sincera de la moral cristiana.⁷⁰

3. *Diario de la Marina*

Como ya se ha dicho, el *Diario de la Marina* de índole conservadora era uno de los más influyentes en Cuba. Fundado desde 1844 bajo la dirección del español Isidoro Araujo de Lira, tenía vínculos con ciertos sectores de la oligarquía cubana y católicos. Dedicaba secciones a los asuntos religiosos, como la llamada “Crónica católica” y “Noticias católicas”. El diario abordó el tema de la persecución religiosa y, en general, el conflicto mexicano de diversas formas, ya fuera con la publicación de las noticias difundidas desde México o de los exiliados que llegaban a la Isla, haciendo notas editoriales, reproduciendo cartas pastorales o declaraciones de los altos jerarcas, también brindando espacio a autores de cierta filiación conservadora o pertenecientes a sectores católicos.⁷¹ A continuación se exponen algunos ejemplos que muestran lo anterior.

⁶⁹ “Carta de Pío XI”, *Boletín Episcopal de las Provincias Eclesiásticas de la República de Cuba*, año x, núm. 8 (agosto de 1926), p. 195.

⁷⁰ Pío XI, “Carta Apostólica. De su Santidad el Papa Pío XI al Episcopado Mejicano: sobre la situación religiosa”, *Boletín Episcopal de las Provincias Eclesiásticas de la República de Cuba*, año xxvi, núm. 9 (septiembre de 1937), pp. 147-162.

⁷¹ Para las noticias sobre los exiliados católicos mexicanos entre 1926 y 1929, véase Molina Nieto, *La consolidación del Estado mexicano y la Guerra Cristera* [n. 19].

En la reproducción de noticias se anotan hechos importantes del conflicto, por ejemplo, la que se refiere a la disolución de la LNDLR por el gobierno mexicano, y la detención de sus dirigentes, entre ellos René Capistrán Garza, en el año de 1926;⁷² la detención y posterior deportación de Pascual Díaz, arzobispo de México, en enero de 1927,⁷³ así como su llegada a La Habana varios días después.⁷⁴ Durante la década de los treinta, también se informa de la detención de Díaz.⁷⁵

Asimismo en el *Diario de la Marina* se reproducían textos pastorales. En la edición del 7 de julio de 1926 en la sección “Crónica católica” apareció la carta del Papa Pío XI que se publicó también en el *Boletín Episcopal* (hemos visto antes el comentario de los editores a esa carta), dirigida a los arzobispos y obispos de la República Mexicana, donde se denuncian las “vejaciones enteramente indignas de un pueblo culto y civilizado, y católico casi en su totalidad”, y las persecuciones ordenadas por los gobernantes, enemigos de la Iglesia, tiranos, y exhortando a que prosigan defendiendo la religión católica, a propagar la Acción Católica, sin afiliarse ni crear un partido político, pero sin mantenerse ajenos a los asuntos civiles, siempre promoviendo la cosa pública.⁷⁶

Se daba espacio a las protestas de las agrupaciones católicas cubanas más importantes. Como ejemplo está la que hacen los Caballeros de Colón, uniéndose a los Caballeros Católicos de Cuba y otras organizaciones religiosas y civiles para expresar sus penas y amarguras por sus hermanos mexicanos.⁷⁷ Cabe decir que esta misma protesta también se reprodujo en la revista *San Antonio*.

También existen artículos de opinión que denuncian la persecución religiosa en México en nombre del *Diario de la Marina*. El 31 de julio de 1926, en un extenso artículo titulado “El conflicto

⁷² “El gobierno mejicano disuelve la Liga de Defensa Religiosa y mete a la cárcel a todos sus directores”, *Diario de la Marina*, 24-vii-1926, p. 1.

⁷³ “El Obispo Díaz, de Méjico, ha sido deportado”, *Diario de la Marina*, 11-i-1927, pp. 15 y 28.

⁷⁴ “Confirma el obispo Díaz que viene a Cuba”, *Diario de la Marina*, 21-i-1927, p. 28; “Ms. Pascual Díaz, obispo de Tabasco ha llegado ayer”, *Diario de la Marina*, 29-i-1927, p. 14.

⁷⁵ “Asegúrase que ha sido detenido el arzobispo de México, Pascual Díaz”, *Diario de la Marina*, 8-iii-1935, p. 1; y “El arzobispo de México estuvo preso 24 horas acusándosele de violar las leyes religiosas”, *Diario de la Marina*, 9-iii-1935, p. 10.

⁷⁶ Pío XI, “Carta del Sumo Pontífice a los venerables Hermanos José, Arzobispo de México y a los arzobispos y obispos de la República Mexicana”, sección “Crónica católica” del *Diario de la Marina*, 7-vii-1926, p. 23.

⁷⁷ “Manifiestan los Caballeros de Colón su protesta por la cruel persecución religiosa en México”, *Diario de la Marina*, 16-ii-1935.

religioso en México”, se protesta contra la situación que prevalecía en el país latinoamericano. Se lee que el diario

[siguiendo] una firme y elevada línea de conducta que se tiene trazada en todo lo que concierne a las repúblicas iberoamericanas, no publica jamás una línea que no se inspire en un profundo respeto y una cordial simpatía a todos esos pueblos hermanos [...] siempre procedemos con los mayores miramientos en todos los casos que se producen conflictos internos en cualquiera de las repúblicas citadas [...] Este interés marcadísimo del DIARIO por los pueblos a los que estamos unidos por vínculos muy sólidos de comunidad de origen, de intereses en muchos aspectos y de aspiraciones en no pocos, es causa naturalmente, de que no podamos ver con indiferencia, los errores y las faltas en que suelen incurrir los gobiernos y los partidos en América, arrastrados por pasiones frenéticas y cegados por prejuicios y por sectarismos, a veces profundamente perturbadores. El caso de las persecuciones religiosas en México es uno de aquellos en los cuales deberes muy imperiosos nos obligan a no permanecer en silencio, manteniéndonos al margen de los acontecimientos, como meros espectadores, sin aventurar una opinión, una sugestión, ni un consejo. En la actualidad el catolicismo está siendo perseguido en México de una manera furibunda, como en los peores tiempos de las guerras religiosas europeas. El espectáculo es lamentable y profundamente desconsolador. Acusa un retardo de siglos en las ideas y de los principios de libertad aplicados al gobierno: tiranía de las más insoportables e irritantes, porque se pretende ejercer sobre los sentimientos más íntimos, elevados y respetables del alma humana y porque viola uno de los más elementales e inalienables derechos individuales. En Méjico se atenta contra el sentimiento religioso y se ataca contra la libertad de creencia, garantizada en todos los pueblos cultos.⁷⁸

Como se ha dicho, el seguimiento en Cuba del conflicto entre el Estado y la Iglesia en México fue constante. Además de reportar los hechos más importantes, daban especial atención a los altos jerarcas mexicanos, al obispo/arzobispo Pascual Díaz y Barreto y al arzobispo/delegado apostólico Leopoldo Ruiz y Flores. En el caso de Ruiz y Flores, se le dio un amplio seguimiento a sus principales actividades y declaraciones, incluso durante su exilio en Estados Unidos. Por ejemplo, en noviembre de 1934 se publican las palabras en las cuales Ruiz y Flores auguraba, desde su destierro, que en México pronto se establecería un gobierno soviético, a través de agentes, entre los cuales estaba la famosa embajadora

⁷⁸ “El conflicto religioso en México”, *Diario de la Marina*, 31-VII-1926, p. 16.

Alexandra Kollontai, además de denunciar que a los niños se les obligaba a ser ateos.⁷⁹

Otro ejemplo lo constituyen las declaraciones de Leopoldo Ruiz y Flores, publicadas un año después desde Texas, donde acusaba que no había en ninguna otra parte una tiranía como en México, y que el presidente Cárdenas había perdido otra ocasión para el restablecimiento de la paz.

La respuesta del Presidente está en consonancia con su política. Él declaró oficialmente que el pueblo mexicano no estará ya más engañado por las tres libertades clásicas, porque la libertad de conciencia y la religión no es sino la capa bajo la cual se oculta el cura que divulga el fanatismo, porque la libertad de enseñanza y educación religiosa es la que engendra la ignorancia, y porque la libertad económica no es sino el expediente de extender la miseria y la esclavitud [...] la religión no perece porque la tildemos de fanatismo. Dios no muere, ni aún [...] en nombre de la ciencia que hoy afirma lo que ayer negaba y niegue lo que ayer afirmaba.⁸⁰

A lo largo de este apartado, se han utilizado algunos ejemplos de tres publicaciones para comprender, en términos generales, cómo se percibía en Cuba el conflicto religioso mexicano ocurrido entre 1926 y 1938. Puede notarse que el tipo de percepción varió dependiendo de la publicación y de los actores involucrados, ya fueran como autores de textos o como actores referidos a través de sus declaraciones o actividades. La denuncia, la protesta, la acusación y el insulto fueron recurrentes en las publicaciones, en unas ocasiones de manera excesiva y en otras con mesura.

Reflexiones finales

EN el presente artículo se han identificado algunas expresiones políticas de actores católicos, cubanos y mexicanos, publicadas en la mayor de las Antillas en torno al conflicto Estado-Iglesia y la llamada “persecución religiosa” en México durante los años 1926-1938. Se trata de mensajes con una diversidad de tonos que tienen como fin último defender a la religión católica, a sus instituciones laicas y clericales y, al mismo tiempo, atacar al gobierno, al régimen

⁷⁹ “Augura el arzobispo Ruiz que en México se establecerá muy pronto un gobierno soviético”, *Diario de la Marina*, 20-XI-1934, p. 1.

⁸⁰ “Monseñor Leopoldo Ruiz y Flores, Arzobispo de Méjico ha manifestado, al contestar a las acusaciones del gobierno, que Cárdenas perdió la oportunidad de pacificar el país”, *Diario de la Marina*, 10-XI-1935, p. 30.

y/o al Estado mexicano. Se han identificado, a grandes rasgos, tres tipos de mensajes: protestas, denuncias/acusaciones e insultos. La mayoría de ellos con contenido político y algunos otros que se van degradando hasta llegar a argumentos falaces.

La identificación de publicaciones es una de las formas de aproximarse a las ideas de los actores para conocer y comprender cuáles eran las percepciones particulares que tenían de un hecho o acontecimiento histórico, así como de algún fenómeno o proceso político contemporáneo a ellos. Las tres publicaciones abordadas, revista *San Antonio*, el *Boletín Episcopal de las Provincias Eclesiásticas de la República de Cuba* y el *Diario de la Marina*, permitieron indagar de manera exploratoria cuáles eran dichas percepciones de algunos sectores católicos en la Isla sobre el conflicto religioso mexicano. Estos medios impresos fueron una de las formas en las que la Iglesia, una institución que ejerce el poder y hace política, defendió sus posturas políticas, apoyada en sustentos ideológicos y teológicos, en preceptos y creencias religiosas.

En una realidad que moldeaba el desarrollo del capitalismo, las ideologías y los poderes políticos liberales y de izquierda, en sus más amplios espectros, se convirtieron en los enemigos de la institución religiosa. Ambas fuerzas se disputaban el control de las masas, de las nuevas clases y sectores sociales, como los obreros, las clases medias, los escolares entre otros. Buscaban conducir a las nuevas sociedades según sus concepciones. Por ello, no sorprende que en los mensajes abordados en este artículo exista una confrontación abierta y directa contra todo lo que se asimile con el comunismo, el marxismo, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, los rojos, los bolcheviques, el jacobinismo, el ateísmo etc. La adjetivación del régimen revolucionario mexicano, desde los gobiernos de Calles hasta Cárdenas, por parte de los actores estudiados, era incluida en todo este abanico de conceptos, utilizados de manera vaga, imprecisa, distorsionada, errónea e incluso peyorativa.

Los miembros de la Iglesia, ya fueran laicos o clérigos, son quienes llevaban a cabo la actividad política y social de la institución en las primeras décadas del siglo xx, muchas veces de manera coordinada. Tanto en Cuba como en México son ellos los responsables de la defensa de la fe, la religión y la Iglesia. La principal estrategia con la que se condujo la corporación religiosa para adaptarse a los tiempos y enfrentar al Estado o a las fuerzas políticas contrarias fue la *acción social*, apoyada esencialmente en

la *Rerum Novarum*, una suerte de matriz ideológica de la doctrina social católica.

A pesar de las diferencias en el desarrollo histórico de la Iglesia en Cuba y en México, la resistencia que presentaron los actores a través de las publicaciones fue, hasta cierto punto, con una postura ideológica común: la doctrina social católica. Esto quiere decir que las percepciones que se tenían del conflicto mexicano se manifestaban de acuerdo con lo que se entendía que era la misión de la Iglesia en la cuestión social. Los sectores católicos cubanos, siempre informados de lo que ocurría en México, se solidarizaron con sus pares y tomaron parte en los acontecimientos. Su capacidad de organización, sus recursos financieros y los nexos con los poderosos del país facilitaban sus actividades, lo que permitió que sus expresiones tuvieran la efectividad necesaria para incomodar al gobierno mexicano.

De la misma manera, la reacción católica se dio contra todo lo que atentara los fundamentos o pilares que sostenían sus creencias religiosas, su ideología y su posición de poder en la sociedad, particularmente en la mexicana. Un ejemplo fue, como hemos visto, la educación socialista y la sexual en los años treinta, que sin duda alguna tenían por fin último limitar el poder clerical, más allá de combatir el fanatismo religioso.

Los vínculos entre los sectores católicos mexicanos y cubanos fueron patentes. El caso de René Capistrán Garza es un ejemplo muy claro y representativo. Desde esta perspectiva se contribuye no sólo a la comprensión de los actores católicos y sus ideas, sino también a entender los procesos históricos que involucran a Cuba y a México.

RESUMEN

Estudio exploratorio sobre la prensa cubana en los años del conflicto Estado-Iglesia y la persecución religiosa en México (1926-1938). Se analizan tres publicaciones: la revista *San Antonio*, el *Boletín Episcopal de las Provincias Eclesiásticas de la República de Cuba* y el *Diario de la Marina*, para conocer la percepción que actores y sectores religiosos cubanos, así como mexicanos exiliados, tenían sobre el tema. Asimismo, se identifican diferentes tipos de expresiones políticas como protestas, denuncias e insultos.

Palabras clave: conflicto Estado-Iglesia en México, Iglesia católica, Acción Católica, publicaciones religiosas, Guerra Cristera.

ABSTRACT

Exploratory research of the Cuban press during the conflict years between the State and the Church, as well as the religious persecution in Mexico (1926-1938). Three publications are analyzed—*San Antonio*, *Boletín Episcopal de las Provincias Eclesiásticas de Cuba* and *Diario de la Marina*—so as to understand the perception actors and Cuban religious sectors, as well as Mexicans exiles, had of the subject. Different types of political expressions—such as protests, complaints and insults—are also identified.

Key words: State-Church conflict in Mexico, Catholic Church, Catholic Action, religious publications, Cristero War.